

DOCUMENTO DE COMPRA DIRECTA

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

CONTRATACIÓN DIRECTA

No CD-018-2025

**“IHSS-DMN-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA
REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL”**

Fuente de Financiamiento: **Fondos propios**

Tegucigalpa, M.D.C., julio 2025



INDICE

SECCIÓN I	4
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
CONTRATANTE	4
TIPO DE CONTRATO	4
OBJETO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	4
IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
MARCO LEGAL	4
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
CONSORCIO	6
DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTA O FRACASADA	6
VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
PLAZO DE ADJUDICACIÓN	7
ACLARACIONES	7
ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE COMPRA DIRECTA	7
DOCUMENTOS A PRESENTAR	8
EVALUACIÓN DE OFERTAS	11
ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERTA	15
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	16
FIRMA DE CONTRATO	16
SECCIÓN II	17
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	17
SECCIÓN III	20
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	20
SECCIÓN IV	83
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	84



LISTA DE PRECIOS	86
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	89
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	90
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	91
DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	93
DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.....	95
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS.....	97
AUTORIZACIÓN.....	98
FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	99
FORMULARIO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	100
GARANTÍA DE CALIDAD.....	101
CONTRATO.....	102
CARTA DE INVITACION	107



SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

CONTRATANTE

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) bajo la dirección de la **COMISIÓN INTERVENTORA** nombrada mediante acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la Republica de Honduras No. 223-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-33-2024 de fecha 05 de noviembre de 2024.

TIPO DE CONTRATO

El contrato a suscribir es contratación directa “**IHSS-SGIB-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**” y el oferente adjudicado.

OBJETO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

“**IHSS-SGIB-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**”.

IDIOMA DE LAS OFERTAS

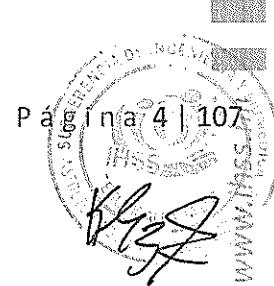
Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

MARCO LEGAL

- Decreto Ejecutivo Número PCM -33-2024 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N. 36681, amparado en artículo no. 7 de fecha 05 de noviembre 2024
- Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento.
- Documento Base de la Contratación Directa No. 018-2025
- Ley del Seguro Social
- Proceso Amparado en el procedimiento de Contrataciones Directas del IHSS; Resolución CI-IHSS-006-2025-VII
- Memorando No. 7267-GAYF-2025
- Memorando No. 2306-CI-IHSS/2025

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas físicas y digitales se entregarán en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS y serán recibidas por la comisión de recepción y apertura en fecha 14 de agosto de 2025 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. La fecha máxima de recepción es el día 14 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. hora oficial de Honduras.



El oferente debe proporcionar una copia digital de su oferta en USB en PDF, adjuntas deberán estar debidamente escaneadas y firmadas por el representante legal actual de la empresa). Así mismo se procede a Registrar las ofertas en hoja de control, y se elabora el acta de apertura del proceso de contratación directa cerrando el acta de recepción de ofertas con la firma de los participantes. Asimismo, se publicará en el portal de HonduCompras y en el portal de transparencia del IHSS.

Los Oferentes entregarán en 3 sobres cerrados y sellados, sus ofertas en documento físico y en formato PDF la documentación Económica, Legal, Financiera y Técnica las cuales deberán ser presentadas en una memoria USB. Además, se deberá presentar en FORMATO EDITABLE WORD O EXCEL EL LISTADO DE PRECIOS Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

Tanto los sobres interiores y el sobre o paquete exterior deberán ser rotulados de la siguiente manera:

Primer Sobre: Contendrá el original y una copia de la Oferta Económica y será rotulado “Oferta Económica”.

Segundo Sobre: Contendrá el original y una copia de la Documentación Legal y Financiera será rotulado: “Documentación Legal y Financiera”.

Tercer Sobre: Contendrá el original y una copia de la Oferta Técnica y será rotulado “Documentación Técnica”.

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

PARTE CENTRAL: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Bo. Abajo, Edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ESQUINA SUPERIOR:

- Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa.
- Derecha: Fecha de Apertura.

ESQUINA INFERIOR:

- Izquierda: Oferta de la CD-018-2025 IHSS-SGIB-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- Derecha: “Oferta Económica”, “Documentación Legal, Financiera y Técnica”, respectivamente.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos). Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las ofertas recibidas, se solicita que presenten las mismas debidamente firmadas, encuadrernadas o en Leitz y foliadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal actual de la empresa, dentro de tres (3) sobres sellados por separado.

Importante: No se recibirán ofertas después de la fecha y hora estipulada.



CONSORCIO

Las empresas constituidas como Consorcio presentarán una sola Oferta, como miembro de un Consorcio. Todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. Para tal caso deberá acreditarse ante el órgano responsable de la contratación el **acuerdo o convenio sin requerir escritura pública**, por el cual se formaliza el consorcio. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.

Cada empresa que forme parte del consorcio deberá presentar el formulario incluido en la sección IV de este documento (**Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio**), asimismo presentar la documentación legal requerida en el presente pliego de condiciones y acreditar su solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional.

DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTA O FRACASADA

- El Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS declarará desierto el proceso cuando no se hubieren presentado ofertas.
- Fracasado cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
 - b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el documento de compra directa;
 - c) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Nota: Se procederá al análisis y evaluación con la presentación de, al menos, una (1) oferta como mínimo, recomendando su adjudicación siempre y cuando se cumpla con toda la documentación legal y financiera, así como con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de CD-018-2025. Asimismo, cuando la oferta económica se ajuste a los precios verificados en el estudio previo, o en su defecto se realicen las negociaciones necesarias.

VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte días (120) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**, con indicación de la cláusula obligatoria (adjunta en la sección IV formularios).



Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público; en este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas, con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.

La garantía deberá tener una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al ganador, en su caso, se dará dentro de los *treinta (30) días hábiles posteriores* a la fecha de presentación y apertura de las ofertas. Plazo que podrá ser prorrogable tomando en cuenta el tiempo que conlleve el análisis de las ofertas recibidas.

ACLARACIONES

Las solicitudes de Aclaraciones, si las hubiere, deberán ser presentadas en forma escrita al comprador, diez (10) días calendario previos a la apertura de ofertas. Fecha máxima para recibir solicitudes de aclaración 5 de agosto del 2025.

Para fines del presente proceso de Compra Directa la dirección para remitir comunicación escrita es:

- Lugar: Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa.
- Recepción del documento: Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, sexto piso, edificio Administrativo.
- Hora: 8:00 am hasta las 4:00 pm.
- Correo electrónico: adquisiciones@ihss.hn
- Con la siguiente leyenda: “Atención: Contratación Directa CD-018-2025”

Todas las solicitudes de aclaración y su respectiva respuesta serán publicadas en HonduCompras y portal de transparencia del IHSS.

ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE COMPRA DIRECTA

Las enmiendas de los documentos de la CD-018-2025 se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONUCOMPRAS” (www.honucompras.gob.hn), y en el portal de transparencia del IHSS. Las enmiendas que se emitan formarán parte integral del documento de compra directa y deberán comunicarse a todos los interesados en físico o por correo electrónico.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la máxima autoridad podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.



DOCUMENTOS A PRESENTAR**INFORMACIÓN ECONÓMICA****Documentos no subsanables (DNS)**

1. Carta (Formulario de Presentación de Oferta, de la Sección IV) la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa.
2. Lista de Precios (conforme al formulario de la Sección IV), firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal actual de la empresa, La propuesta económica deberá contener la descripción del servicio a brindar con sus precios unitarios y totales, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, no obstante, lo anterior. Sí los suministros pagan este impuesto debe de indicarlo mediante una nota marginal.
3. La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al *dos por ciento (2%) del valor total de la oferta*, con indicación de la cláusula obligatoria (adjunta en la sección IV Formularios).

DOCUMENTACIÓN LEGAL**Documentos Subsanables (DS)****Documentos Subsanables (DS)**

1. Formulario de información del oferente. (formato en anexos).
2. Formulario de información sobre los miembros del consocio (cuando aplique).
3. Declaración Jurada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (formato en anexos).
4. Declaración Jurada de los socios y su representante legal actual de la empresa que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. (formato en anexos).
5. Declaración Jurada de los socios y de su representante legal actual de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (formato en anexos).
6. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
7. Fotocopia legible del poder del representante legal actual de la empresa, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de contratación directa,



debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

8. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (Actual de la empresa).
9. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal actual de la Empresa.
10. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente y de su representante legal.
11. Fotocopia de Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
12. Certificación vigente de Inscripción en el Registro de Oferente adjudicados y Contratistas del Estado extendida por la ONCAE. Caso contrario, constancia de que la inscripción está en trámite, en todo caso el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique el contrato. (Documento que se emite de forma electrónica).
13. Constancia original de antecedentes penales del representante legal actual de la empresa y de los socios vigente a la fecha de presentación de la oferta.
14. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR). (Documento que se emite de forma electrónica).

INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Copia del Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (Art. 33 RLCE inciso b).
Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoría no estuviese concluida deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los Estados Financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría.
2. Dos (2) constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias.
3. Autorización para que **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**, pueda verificar la documentación legal y financiera presentada con los emisores. (formato en anexos).



INFORMACIÓN TÉCNICA

1. El oferente deberá presentar fotocopia de dos (2) contratos suscritos en los últimos cinco (5) años con instituciones del sector público o empresas del sector privado. Estos contratos servirán como evidencia de su experiencia en la venta, suministro, instalación y mantenimiento de equipo médico similar al solicitado en esta licitación. Por cada contrato, se deberá adjuntar una constancia original de satisfacción emitida por el cliente correspondiente, certificando su conformidad con el bien suministrado y con el servicio de instalación y mantenimiento de este.
2. El oferente deberá presentar una fotocopia de la carta original del fabricante que garantice la disponibilidad de repuestos e insumos por un período mínimo de diez (10) años a partir de la fecha de recepción final del equipo, cuando aplique. Esta carta deberá estar apostillada y/o debidamente legalizada según corresponda, al momento de la presentación de la oferta."
3. El oferente deberá presentar copia de una carta del fabricante que confirme que su personal técnico ha recibido capacitación en los últimos veinticuatro (24) meses. Esta carta deberá estar respaldada por diplomas o certificados de finalización de estos programas de capacitación, cuando aplique. Este documento deberá estar apostillado a la presentación de la oferta.
4. El oferente deberá presentar una declaración jurada original donde la empresa se compromete a brindar un servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, así como la atención a llamados en caso de fallas, y a garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas para el equipo, durante todo el período de vigencia del Contrato, cuando aplique.
5. Presentar evidencia o constancia de la visita de campo del área donde se instalará el equipo. Para garantizar que el oferente comprenda a cabalidad las condiciones y el entorno de instalación, será obligatoria la realización de una visita de campo a las áreas donde se instalarán los equipos objeto de esta Contratación Directa.
6. El oferente deberá presentar documentación técnica (hojas de datos, folletos o manuales) original o copia del fabricante del equipo ofertado. Esta documentación debe constatar y certificar claramente el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en esta licitación. Adicionalmente, el oferente deberá indicar la dirección (URL) del sitio web oficial del fabricante donde se pueda verificar la información técnica del modelo ofertado. Importante: La información técnica proporcionada por el oferente debe ser idéntica y coincidir plenamente con la publicada en el sitio web oficial del fabricante. Cualquier discrepancia o información que no se apegue a la del fabricante será considerada un incumplimiento no subsanable y resultará que no será considerada para el resto de la evaluación.
7. El oferente deberá presentar fotocopia del Registro Sanitario vigente por cada equipo médico ofertado. Este Registro Sanitario debe haber sido emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) de Honduras y certificar que el equipo cumple con las normativas sanitarias vigentes en el país para su comercialización e importación.



NOTA SOBRE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Todos los documentos que se presenten en copia deberán ser debidamente autenticados de acuerdo al código del notariado, según los artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado. (**Una autentica para todas las copias**).
- Todos los formularios, declaraciones juradas y autorizaciones deberán ser presentadas en **original** con auténtica de firma del representante legal de la empresa, de acuerdo al Código del Notariado. (**Una autentica para todas las firmas**).
- Todos los documentos que se emiten o extienden de forma electrónica, se tomarán como copias y deberán ser autenticados por notario público, previa verificación a través de su respectivo código QR o cualquier otro mecanismo de validación.
- Todas las solvencias, certificaciones, permisos deben ser vigentes a la fecha de la presentación de las ofertas.
- Todo documento emitido en el extranjero deberá ser debidamente apostillado (cuando aplique).
- La comisión, para efectos de la evaluación final y de acuerdo a la naturaleza de la contratación, podrá valorar la aceptación de constancias o certificaciones que se presenten en fotocopias, sin el certificado de autenticidad o apostillados en los casos que se requiera la emisión de documentos en el extranjero, debiendo los oferentes en caso de ser adjudicado y previo a la suscripción del contrato de conformidad al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, presentar de manera obligatoria los documentos requeridos con su correspondiente certificado de autenticidad o apostilla. Se exceptúan los documentos sustanciales y no subsanables. (cuando aplique).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO VERIFICABLE EN DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta (Formulario de Presentación de Oferta, de la Sección IV) la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa.		
2. Lista de Precios (conforme al formulario de la Sección IV), firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal actual de la empresa, La propuesta económica deberá contener la descripción del servicio a brindar con sus precios unitarios y totales, sin incluir el 15% de impuesto sobre ventas, no obstante, lo anterior. Si los suministros pagan este impuesto debe de indicarlo mediante una nota marginal.		



3. La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, con indicación de la cláusula obligatoria (adjunta en la sección IV Formularios).

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

FASE II. VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de información del oferente. (Formato en anexos).		
2. Formulario de información sobre los miembros del consorcio (cuando aplique).		
3. Declaración Jurada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Formato en anexos).		
4. Declaración Jurada de los socios y su representante legal actual de la empresa que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. (Formato en anexos).		
5. Declaración Jurada de los socios y de su representante legal actual de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Formato en anexos).		
6. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
7. Fotocopia legible del poder del representante legal actual de la empresa, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
8. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (Actual de la empresa).		
9. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal actual de la Empresa.		
10. Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente y de su representante legal.		



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11. Fotocopia de Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.		
12. Certificación vigente de Inscripción en el Registro de Oferente adjudicados y Contratistas del Estado extendida por la ONCAE. Caso contrario, constancia de que la inscripción está en trámite, en todo caso el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique el contrato. (Documento que se emite de forma electrónica).		
13. Constancia original de antecedentes penales del representante legal actual de la empresa y de los socios vigente a la fecha de presentación de la oferta.		
14. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR). (Documento que se emite de forma electrónica).		

FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (Art. 33 RLCE inciso b). Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoría no estuviese concluida deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los Estados Financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría.		
2. Dos (2) constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias.		
3. Autorización para que Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), pueda verificar la documentación legal y financiera presentada con los emisores.		

FASE IV, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. El oferente deberá presentar fotocopia de dos (2) contratos suscritos en los últimos cinco (5) años con instituciones del sector público o empresas del sector privado. Estos contratos servirán como evidencia de su experiencia en la venta, suministro, instalación y mantenimiento de equipo médico similar al solicitado en esta licitación. Por cada contrato, se deberá adjuntar una constancia original de satisfacción emitida por el cliente correspondiente, certificando su conformidad con el bien suministrado y con el servicio de instalación y mantenimiento de este.		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
2. El oferente deberá presentar una fotocopia de la carta original del fabricante que garantice la disponibilidad de repuestos e insumos por un período mínimo de diez (10) años a partir de la fecha de recepción final del equipo, cuando aplique. Esta carta deberá estar apostillada y/o debidamente legalizada según corresponda, al momento de la presentación de la oferta."		
3. El oferente deberá presentar copia de una carta del fabricante que confirme que su personal técnico ha recibido capacitación en los últimos veinticuatro (24) meses. Esta carta deberá estar respaldada por diplomas o certificados de finalización de estos programas de capacitación, cuando aplique. Este documento deberá estar apostillado a la presentación de la oferta.		
4. El oferente deberá presentar una declaración jurada original donde la empresa se compromete a brindar un servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, así como la atención a llamados en caso de fallas, y a garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas para el equipo, durante todo el período de vigencia del Contrato, cuando aplique.		
5. Presentar evidencia o constancia de la visita de campo del área donde se instalará el equipo. Para garantizar que el oferente comprenda a cabalidad las condiciones y el entorno de instalación, será obligatoria la realización de una visita de campo a las áreas donde se instalarán los equipos objeto de esta Contratación Directa		
6. El oferente deberá presentar documentación técnica (hojas de datos, folletos o manuales) original o copia del fabricante del equipo ofertado. Esta documentación debe constatar y certificar claramente el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en esta licitación. Adicionalmente, el oferente deberá indicar la dirección (URL) del sitio web oficial del fabricante donde se pueda verificar la información técnica del modelo ofertado. Importante: La información técnica proporcionada por el oferente debe ser idéntica y coincidir plenamente con la publicada en el sitio web oficial del fabricante. Cualquier discrepancia o información que no se apegue a la del fabricante será considerada un incumplimiento no subsanable y resultará que no será considerada para el resto de la evaluación.		
7. El oferente deberá presentar fotocopia del Registro Sanitario vigente por cada equipo médico ofertado. Este Registro Sanitario debe haber sido emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) de Honduras y certificar que el equipo cumple con las normativas sanitarias vigentes en el país para su comercialización e importación.		

ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma: Diferencias entre las cantidades establecidas por IHSS y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el IHSS. Las inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.



El IHSS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en los tres (3) días calendario siguientes a la recepción de la notificación, o su oferta será descalificada.

El formato de la oferta, lista de precios y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no serán subsanables.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERTA

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados (**la precalificación no aplica en este proceso**) o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- h) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- i) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones
- j) La presentación de ofertas alternativas.

NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

Basado en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado, el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS a través de la Comisión Interventora CI, podrá negociar previo a la adjudicación, en aquellos casos que amerite, como ser: plazos, porcentaje de entrega, precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.



Página 15 | 107

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se podrá hacer por lotes al oferente u oferentes que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos. La adjudicación se realizará con un mínimo de un oferente que se presente en el día de la presentación de las Ofertas.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, en su caso, será notificada por la Secretaría General del IHSS a los oferentes y se publicará en los portales de Transparencia del IHSS y HonduCompras, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

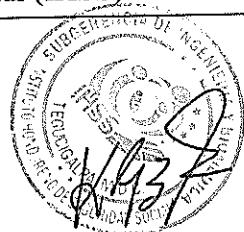
Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo señalado en este documento, el órgano contratante podrá solicitar prórroga, si los proponentes no aceptan podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los *diez (10) días calendario* siguiente a la notificación de la adjudicación. El oferente que resultare adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato y en un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, Fundamentada en los artículos: 36 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 30 del Reglamento Ley de Contratación del Estado, solicitará previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de solvencia vigente extendida por la Procuraduría General de la República, en donde se haga constar que la empresa oferente y su representante legal NO tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado.
2. Constancia vigente de solvencia electrónica, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa y del Representante Legal.
3. Constancia vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).
4. Constancia original de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).



Todos los documentos que se presenten en copia deberán ser debidamente autenticados de acuerdo al código del notariado, según los artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado. (**Una autentica para todas las copias**). Asimismo, los documentos que se emiten o extienden de forma electrónica, se tomarán como copias y deberán ser autenticados por notario público, previa verificación a través de su respectivo código QR o cualquier otro mecanismo de validación.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, procediendo a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente. Lo anterior en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

EL OFERENTE deberá presentar:

- 1) **Plan de entrega** instalación y capacitación inicial para el personal designado por EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), cuando aplique.
- 2) **Ficha técnica:** cada EQUIPO y SISTEMA/COMPONENTE contará con una hoja de vida que incluya la siguiente información a modo de formulario, el cual debe tener la siguiente información:
 - a) Número de serie
 - b) Nombre del equipo
 - c) Fecha y lugar de fabricación
 - d) Fecha de instalación, cuando aplique.
 - e) Fechas de intervenciones técnicas, cuando aplique.
 - f) Tipo de trabajo realizado, cuando aplique.
 - g) Repuestos o insumos utilizados (con respectivo código de fabricante), cuando aplique.
 - h) Nombre de la persona que realizó el mantenimiento, cuando aplique.
 - i) Firma de quien solicita el mantenimiento correctivo, cuando aplique.
 - j) Hoja de instalación, cuando aplique.
 - k) Hojas de mantenimiento preventivo, cuando aplique.
 - l) Registro de las fallas, cuando aplique.
 - m) Hoja de mantenimiento correctivo para cada falla registrada, cuando aplique.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), nombrará a LA SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y BIOMÉDICA quien designará el (a) responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Supervisar de manera periódica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas por el personal técnico de EL PROVEEDOR.



- b. Generar informes internos que muestren a las autoridades de EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) el cumplimiento de los requerimientos técnicos contratados a EL PROVEEDOR.
c. Verificar el cumplimiento del mantenimiento de los equipos, tanto preventivo como correctivo.

PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un periodo de doce (12) meses, contados a partir del día después de recibida la orden de compra SAP.

CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del servicio.

LUGAR DE ENTREGA

Lugar de entrega: se requiere que los bienes sean entregados en la clínica de Santa Rosa de Copán IHSS, barrio las Mercedes

PLAZO PARA RECEPCION DE LOS BIENES

El plazo de recepción será entre 15 y 45 días calendario, según tiempo de entrega determinado en el listado de equipos, pudiendo hacerse entregas parciales en las oficinas del IHSS en Santa Rosa de Copán, siempre y cuando no exceda del término de tiempo otorgado.

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La comisión especial de recepción nombrada al efecto levantará acta de recepción según sea el caso, parcial o definitiva, en el lugar de entrega del suministro, dicha acta será expedida en tres (3) originales para: el proveedor, el almacén central y otra para la unidad ejecutora del proceso GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueron emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, que deberán presentarse al momento de suscribir el contrato. La garantía a presentar:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento al momento de suscribir el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la prestación total de los servicios.
- La Garantía de Cumplimiento deberá ser presentada en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.



GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: dentro de los treinta (30) días hábiles después de la recepción final de los insumos a satisfacción.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: un (1) año contado a partir de la entrega final de los productos.

FORMA DE PAGO

Los bienes se pagarán conforme a la entrega total de los mismos, posterior a la presentación del acta de recepción definitiva y se tramitará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para ello deberá presentar los documentos siguientes:

Documentos a presentar para la gestión del pago son los siguientes:

- 1) Factura original
- 2) Recibo por el monto a cobrar (original)
- 3) Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta vigente (cuando aplique)
- 4) Solvencia Fiscal Vigente
- 5) Comprobante de pago de cotizaciones del IHSS
- 6) Fotocopia del contrato vigente.
- 7) Fotocopia de la garantía de cumplimiento vigente.
- 8) Orden Exonerada (cuando aplique)
- 9) Orden SAP
- 10) Fotocopia de la Garantía de Calidad

MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato al momento del incumplimiento de acuerdo a la tasa fiscal vigente de conformidad.

A lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República. Si el contrato surtiera efecto en otro ejercicio fiscal, la multa será aplicable de acuerdo a lo establecido en la forma y el monto establecido en las disposiciones generales de presupuesto vigente al momento de cometer la infracción.



SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA “IHSS-SGIB ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MÉDICO PARA LA CLÍNICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

Duración del proceso: 12 meses.

Vigencia del contrato: doce (12) meses, contados a partir de su notificación.

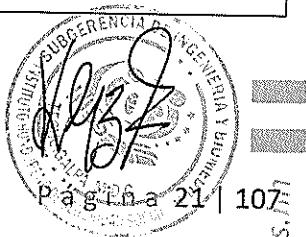
Garantía de fábrica: doce (12) meses, contados a partir de la recepción satisfactoria de los bienes adjudicados.

LOTE UNO	EQUIPO MEDICO
1	Aspirador nasal para neonatos
2	Unidad portátil de aspiración y succión
3	Balanza con tallímetro para niños / adultos
4	Balanza para lactantes
5	Bomba de infusión
6	Dispositivo automático de medición de presión arterial no invasivo
7	Esfigomanómetro
8	Estetoscopio
9	Fluxómetro para la medición de flujo respiratorio máximo
10	Lámpara para examinación
11	Nebulizador
12	Negatoscopio
13	Oto-oftalmoscopio
14	Oxímetro de pulso de dedo
15	Resucitador manual de tipo ambú para pacientes adultos
16	Resucitador manual de tipo ambú para pacientes pediátricos
17	Termómetro digital
18	Termómetro infrarrojo
19	Armario de uso general
20	Armario para almacenaje de medicamentos
21	Bascula para silla de rueda
22	Camilla para examinación
23	Carrito de acero inoxidable para procedimientos con dos bandejas



LOTE UNO	EQUIPO MEDICO
24	Carrito para transportar ropa sucia
25	Grada de dos escalones
26	Porta suero/atril
27	Silla de ruedas
28	Silla para ducha
29	Lavadoras domésticas
30	Secadora doméstica
31	Refrigerador
32	Termo para el transporte y conservación de vacunas
33	Caja fría para transporte y conservación de vacuna
34	Colposcopio
35	Lámpara quirúrgica portátil
36	Lavabo doble
37	Cuna de calor radiante
38	Lavadora ultrasónica
39	Esterilizador de vapor vertical
40	Corta yeso
41	Bandeja de acero inoxidable o de propileno tipo mayo
42	Pato coprológico de acero
43	Kit de urinario para hombre y mujer
44	Manómetros sencillos
45	Riñonera
46	Termómetros de monitoreo de refrigeración
47	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo
48	Cámaras frigoríficas

LOTE DOS	EQUIPO DE ODONTOLOGÍA
1	Rayos X dental y RVG
2	Silla odontológica
3	Esterilizador de vapor de mesa



Se solicita la provisión, del equipamiento necesario, **POR LOTE**, así como la capacitación sobre el uso, mantenimiento técnico y aplicaciones clínicas de dichos equipos.

1. Ficha técnica: cada EQUIPO y SISTEMA/COMPONENTE contará con una hoja de vida que incluya la siguiente información a modo de formulario, el cual debe tener la siguiente información:

- a) Número de serie
- b) Nombre del equipo
- c) Fecha y lugar de fabricación
- d) Fecha de instalación, cuando aplique.
- e) Fechas de intervenciones técnicas, cuando aplique.
- f) Tipo de trabajo realizado, cuando aplique.
- g) Repuestos o insumos utilizados (con respectivo código de fabricante), cuando aplique.
- h) Nombre de la persona que realizó el mantenimiento, cuando aplique.
- i) Firma de quien solicita el mantenimiento correctivo, cuando aplique.
- j) Hoja de instalación, cuando aplique.
- k) Hojas de mantenimiento preventivo, cuando aplique.
- l) Registro de las fallas, cuando aplique.
- m) Hoja de mantenimiento correctivo para cada falla registrada, cuando aplique.

PLAN DE VISITAS

Se realizará una (1) visita de campo, tres (3) días hábiles después de la fecha de publicación en HONDUCOMPRAS, siendo el punto de reunión en la Jefatura de la Regional de Santa Rosa de Copán, pudiendo asistir un máximo de tres (3) personas por oferente. **Esta visita de campo es obligatoria; en caso de no asistir a la misma, la oferta no será tomada en consideración para el resto de la evaluación y será descalificada.**

Se enviará calendarización de proceso de visita técnicas a las empresas que retiren el documento base del proceso de compra directa, a través de la Subgerencia de Compras y Suministros, por los medios telemáticos oficiales del IHSS.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta el listado de los equipos médicos por lotes, que se solicitan en este pliego de condiciones y las especificaciones técnicas mínimas requeridas de cumplimiento obligatorio. La oferta técnica de cada equipo deberá ir referenciada y subrayada, es decir indicando el número de folio, donde se encuentra la especificación técnica requerida.

LISTADO DE EQUIPOS

LOTE UNO	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)
1	Aspirador nasal para neonatos	3	15
2	Unidad portátil de aspiración y succión	3	30
3	Balanza con tallímetro para niños / balanza con tallímetro para adultos	3	30
4	Balanza para lactantes	1	30
5	Bomba de infusión	3	30
6	Dispositivo automático de medición de presión arterial no invasivo	2	30
7	Esfigomanómetro	12	30
8	Estetoscopio	12	15
9	Fluxómetro para la medición de flujo respiratorio máximo	12	15
10	Lámpara para examinación	5	30
11	Nebulizador	5	30
12	Negatoscopio	10	15
13	Oto-oftalmoscopio	3	30
14	Oxímetro de pulso de dedo	12	15
15	Resucitador manual de tipo ambú para pacientes adultos	3	15
16	Resucitador manual de tipo ambú para pacientes pediátricos	3	15
17	Termómetro digital	2	15
18	Termómetro infrarrojo	2	15
19	Armario de uso general	3	15
20	Armario para almacenaje de medicamentos	3	15
21	Bascula para silla de rueda	1	15
22	Camilla para examinación	12	30
23	Carrito de acero inoxidable para procedimientos con dos bandejas	5	15
24	Carrito para transportar ropa sucia	2	15
25	Grada de dos escalones	15	15
26	Porta suero/atril	15	15



23

107

LOTE UNO	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)
27	Silla de ruedas	7	30
28	Silla para ducha	1	15
29	Lavadoras domesticas	1	15
30	Secadora domestica	1	15
31	Refrigerador	1	15
32	Termo para el transporte y conservación de vacunas	2	15
33	Caja fría para transporte y conservación de vacuna	2	30
34	Colposcopio	1	45
35	Lámpara quirúrgica portátil	1	45
36	Lavabo doble	1	30
37	Cuna de calor radiante	1	45
38	Lavadora ultrasónica	1	45
39	Esterilizadores de vapor vertical	1	45
40	Corta yeso	1	30
41	Bandeja de acero inoxidable o de propileno tipo mayo	5	15
42	Pato coprológico de acero	2	30
43	Kit de urinario para hombre y mujer	2	30
44	Manómetros sencillos	2	30
45	Riñonera	2	30
46	Termómetros de monitoreo de refrigeración	3	15
47	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo	2	45
48	Cámaras frigoríficas	1	45

LOTE DOS	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)
1	Rayos X dental RVG	1	45
2	Silla odontológica	1	45
3	Esterilizador de vapor de mesa	1	45



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

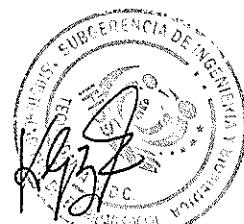
LOTE UNO			
1.	ASPIRADOR NASAL PARA NEONATOS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Fabricación de polipropileno y polietileno o silicona		
2	Funcionamiento manual		
3	Paciente neonatal		
4	Fisiológicamente inofensivo		
5	Libre de Ftalatos, cadmio y látex		



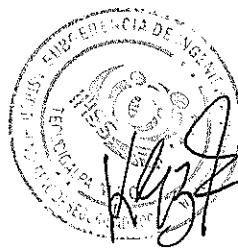
2	UNIDAD PORTÁTIL DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Equipo con rango de succión de 50 – 500 mmHg o mayor		
2	Succión continua e intermitente, no menor a 25 L/min		
3	Motor libre de aceite		
4	Equipo debe contar con filtros bactericidas		
5	Nivel de ruido menor a los 60 Db		
6	1 Frasco reutilizable y autoclave de capacidad mayor a 1.5 L		
7	Dispositivo con trampa de agua		
8	Accesorios:		
9	Incluir un frasco recolector con capacidad mayor a 1.5 L		
10	5 Filtros bactericidas		
11	Especificaciones Eléctricas: 110-120 V, 50/60 Hz		
12	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios		
13	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.		
14	Garantía del Equipo: 1 años de garantía de fábrica.		
15	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
16	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



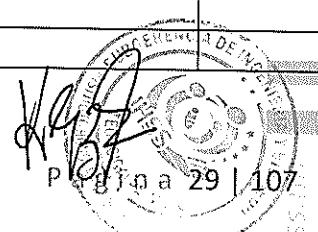
3	BALANZA CON TALLÍMETRO PARA NIÑOS Y ADULTOS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
BALANZA			
1	Exactitud de 0.5 lb		
2	Barra de pesaje con una lectura de 10 lb en 10 lb, tipo análoga		
3	Capacidad de pesar hasta 500 lb		
4	Capacidad para adquirir datos en kilogramos y libras		
5	Ajuste del punto a cero		
6	Plataforma robusta antideslizante		
7	Fácil movilidad		
8	Plataforma apta para pacientes en sobre peso, dimensiones mínimas de (W x H x D) 335 x 80 x 520 mm		
9	Protección Anticorrosivo, pintura electroestática		
TALLIMETRO			
1	Rango de medición en cm: 60 - 200 cm		
2	Tallímetro con división de 1mm		
3	Acabados de medición gravados a laser		
4	acabado de aluminio anodizado		
5	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
6	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio		
7	Garantía 1 años		
8	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



4	BALANZA PARA LACTANTES		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES	FOLIO
		TECNICAS OFERTADAS	
1	Para realizar mediciones en libras y kilos, con sistema de lectura digital		
2	Con capacidad de medición hasta 40 libras		
3	Con sistema para medir la estura de niños de un mes hasta dos años, marcado en centímetros y en pulgadas (ambos)		
4	Con plataforma forrada en material antideslizante		
5	Construcción en metal y con acabado epóxico o superior resistente a los desinfectantes hospitalarios		
6	Para ser colocada en mesa		
7	Debe incluir medidor de estatura lateral con divisiones grabadas en centímetros.		
8	Debe incluir mesa de acero inoxidable, para colocar la balanza.		
9	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
10	1 año de garantía		
11	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.		
12	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



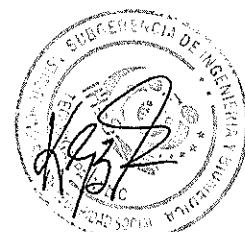
5	BOMBA DE INFUSIÓN		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
1	Diseño apilable, conectable con bombas o estación de trabajo		
2	Información de alarma visual y audible		
3	Niveles de oclusión ajustables		
4	Detección de burbujas de aire ajustable		
5	Puerta de la bomba automática de fácil acceso		
6	Biblioteca de medicamentos integrada		
7	Bomba de infusión de Set Universal		
8	Mecanismo de bombeo Peristáltico		
9	Botón de membrana OPEN para abrir la puerta de acceso a la plataforma de infusión		
10	Indicador de alarma LED Lenguaje de interacción en sus diferentes niveles de acceso: español como principal		
11	Pantalla táctil LCD a color		
12	Alarma visual y sonora: Casi terminado, terminado, oclusión, batería baja, batería vacía, sin batería, sin fuente de alimentación, puerta de la bomba abierta, burbuja de aire, alarma de recordatorio, falla de inicio de infusión, tiempo de espera vencido.		
13	Al menos 5 modos de infusión		
14	Al menos 7 niveles de detección de burbuja de aire seleccionable		
15	Tasa de flujo: 0.10 – 99.99 ml/h (incremento mínimo de 0.01ml/h) 100 – 999.9 ml/h (incremento mínimo de 0.1ml/h) 1000 - 1200 ml/h (incremento mínimo de 1ml/h)		
16	Tiempo seleccionable desde 00:00:01 a 99:59:59 (h:m:s)		
17	Volumen acumulado: 0 a 99999,99 ml		
18	Precisión de ±5%		
19	Tasa de KVO: 0,10 a 5,00 ml/h		
20	3 niveles de oclusión seleccionable		
21	Grabación de eventos disponible		
22	Comutación de la fuente de alimentación, cuando se corta la fuente		



	de alimentación de CA/CC, la infusión cambia automáticamente al suministro de batería interna		
23	Unidad de presión ajustable: mmHg, kPa, bar y psi		
24	Capaz de reconocer cualquier tipo de set para bomba de infusión (sets de distintas marcas)		
25	Método de detección de aire: Ultrasónico		
26	Tiempo de uso continuo: mayor a 4 horas		
27	Voltaje AC: 110 V, 60 Hz		
28	Batería de litio/NiCd o similar tipo recargable		
29	Capacitación y Mantenimiento preventivo (correctivo) según recomendaciones de fábrica		
30	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
31	Deben entregarse manuales y fichas técnicas		
32	1 año de garantía		

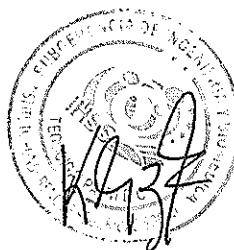


6	DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Principio de funcionamiento Oscilométrico		
2	Netamente digital		
3	Intervalo de medición de PANI Sistólica Adulto: 40 – 260 mmHg Pediátrico: 40 – 160 mmHg Neonatal: 40 – 130 mmHg Diastólica Adulto: 20 – 200 mmHg Pediátrico: 20 – 120 mmHg Neonatal: 20 – 100 mmHg Media Adulto: 30 – 220 mmHg Pediátrico: 30 – 133 mmHg Neonatal: 30 – 110 mmHg		
	Exactitud de la medición de PANI: ± 5 mm Hg Diferencia media 8 mm Hg Desviación estándar		
	Resolución de la medición de PANI: 1-2 mm Hg		
	Tiempo del ciclo de medición de PANI: 30 a 60 segundos		
	Alarma de presión sistólica y diastólica alta y baja.		
	Garantía de 1 año		



Página 31 | 107

7	ESFIGMOMANÓMETRO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Equipo para medición de presión arterial no invasiva de pedestal		
2	Rango de medición de 20 a 300 mmHg como mínimo		
3	Precisión de ± 3 mmHg		
4	Brazales reusables con forro de tela no conductiva e impermeable y cierre tipo velcro		
5	Perilla de insuflación de poliuretano o similar		
6	Tubo o manguera con longitud de 80 cm como mínimo		
7	Carro o pedestal de transporte que contenga canasta incluida		
8	Debe incluir brazaletes reusables tamaños: 5 adulto pequeño 5 adulto normal 5 adulto obeso 5 pediátrico (aproximado de 8 a 13 cm) y 5 peras de insuflación		
9	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
10	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio		
11	Garantía 1 años		



8	ESTETOSCOPIO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
1	Estetoscopio de doble campana (de 2 cápsulas con diafragma)		
2	Diafragma plástico semirrígido o material equivalente de forma circular		
3	Con válvula selectora de cápsula		
4	Tubo flexible de PVC (cloruro de polivinilo), plástico o de hule flexible en forma de "Y", de una sola pieza; con un espesor de pared de 1.7 mm a 2.5 mm, diámetro interior mínimo de 4.0 mm y una longitud mínima de 50 cm a partir de la parte final de la "Y"		
5	Muelle construido en fleje de acero en forma de "U"		
6	Tubos auditivos		
7	Olivas construidas en plástico rígido anatómicamente diseñadas para adaptarse al conducto auditivo externo y que no produzca sensaciones molestas al oído		
8	Debe tener una rosca interna para acoplarse al tubo auditivo y no debe permitir el paso de ruidos del exterior		
9	Estructura fuerte, resistente a golpes		
10	Debe incluir: 3 Pares de olivas 3 Pares de diafragma		
11	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
12	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio		
13	Garantía 1 años		

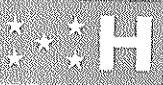


Pág. Línea 33 | 107

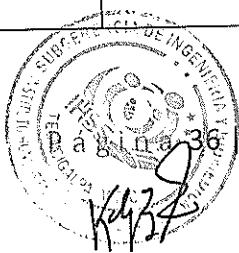
9	FLUXÓMETRO PARA LA MEDICIÓN DE FLUJO RESPIRATORIO MÁXIMO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Sistema de reducción de presión de Oxígeno		
2	Cuerpo de latón o material superior		
3	Estructura de tubo de policarbonato o material superior		
4	Perilla para regulación de flujo		
5	Tipo de conexión de acuerdo a la que se verifique en sitio		
6	Apto para Flujo 0-15 LPM		
7	Garantía de 1 año		
8	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



10	LÁMPARA PARA EXAMINACIÓN		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Lámpara de Luz fría		
2	Lámpara de examinación medica		
3	Debe ser de luz blanca a través de diodos de emisión		
4	Intensidad entre 40,000 y 50,000 LUX		
5	Cupula standar		
6	Temperatura de color mínima 5000 – 5500 K		
7	Debe contar con luminosidad uniforme, sin sombras y sin generación de calor		
8	Método de encendido y apagado sin contacto		
9	Distancia de trabajo no menor a 35 cm		
10	Debe contar con sistema de fijación mediante 4 o más ruedas, 2 de ellas con freno		
11	Construida en acero de alta calidad o material similar		
12	Longitud brazo de 140 a 150 cm		
13	Voltaje de alimentación: 120 VAC; 60 Hz		
14	Garantía del Equipo: 1 años		
15	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



11	NEBULIZADOR		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Electro neumático		
2	Compresor rotativo a diafragma		
3	Debe ser portátil y de operación silenciosa		
4	Voltaje: 110-120 VAC		
5	Tratamiento de aire comprimido libre de partícula de aceite y polvo		
6	Partículas de 0 a 5 micrones de diámetro		
7	Presión mínima del Compresor: 28 PSI		
8	Rango de Flujo de aire mínimo de operación: 2 - 20 L/min		
9	Con filtros de aire, incluir 5 filtros		
10	Nivel de ruido menor o igual a 65dBA a 1 metro de distancia		
11	Debe incluir 50 mascarillas de inhalación desechables, tamaño adulto con sus respectivos tubos y conectores		
12	Debe incluir 50 mascarillas de inhalación desechables, tamaño pediátrico con sus respectivos tubos y conectores		
13	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
14	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.		
15	Garantía 1 años		



12	NEGATOSCOPIO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Tecnología LED		
2	Pantalla de plexiglás de 36 a 40 x 43 a 45 cm		
3	Armadura de acero esmaltado		
4	Borde superior e inferior de acero inoxidable para sujetar film		
5	Con sistema de iluminación LED, interruptor y enchufe de conexión		
6	Estructura fuerte, resistente a golpes		
7	Voltaje de alimentación: 110 VAC; 60 Hz		
8	Garantía del Equipo: 1 año		
9	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
10	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



13	OTO-OFTALMOSCOPIO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Para uso en adultos y niños		
2	Control de intensidad de iluminación electrónico		
3	Sistema de iluminación de los instrumentos por LED		
4	Para ser colocado en la pared		
5	Nivel básico		
6	Estructura fuerte, resistente a golpes		
7	Fácil de limpiar y desinfectar		
8	Voltaje de alimentación: 110 VAC; 60 Hz.		
9	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
10	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.		
11	Garantía 1 años		
12	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



14	OXÍMETRO DE PULSO DE DEDO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Batería interna con una duración no menor a 8 horas de trabajo		
2	Lecturas mostradas en forma de números y curvas		
3	Debe mostrar los parámetros de la frecuencia cardiaca en forma audible y visible		
4	Debe mostrar los parámetros de la saturación de oxígeno en forma audible y visible		
5	Señal audible del pulso de intensidad ajustable		
6	Medición de pulso: 20 a 200 PPM		
7	Saturación de oxígeno: (30 a 100) %		
8	Longitud del cable del sensor de dedo de 3 m de largo como mínimo		
9	Para uso en niños, adultos y neonatos		
10	Con conexión RS-232 o puerto usb		
11	Especificaciones Eléctricas: 110-120 V, 50/60 Hz		
12	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios		
13	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
14	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio		
15	Garantía 1 años		
16	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



RESUCITADOR MANUAL DE TIPO AMBÚ PARA PACIENTES ADULTOS			
15			
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Material de la bolsa interior: goma de silicona		
2	Material de la bolsa exterior: goma de silicona		
3	Alojamiento de la válvula de paciente: PSU		
4	Válvula de paciente: PSU		
5	Limitadora de presión: PSU/acero inoxidable		
6	Volumen de resucitador 1,450 mL aprox		
7	volumen suministrado: 600 mL		
8	Dimensiones: 270 x 130 mm aprox		
9	Conector de paciente externo: 22 mm macho		
10	Conector de paciente interno: 15 mm hembra		
11	Conector para fijación de válvula PEEP: 30 mm macho		
12	Conector del puerto manómetro Ø 4.2 +/- 0.1 mm		
13	Conector de la válvula de llenado Interior 32 mm hembra		
14	Conector entrada de O2 Según EN ISO 13544-2		
15	Espacio muerto \leq 5 ml + 10 % del volumen suministrado		
16	Volumen de la bolsa de O2 aprox. 1500 mL		
17	Temperatura de funcionamiento -18 °C hasta 50 °C		
18	Temperatura de almacenamiento 40 °C hasta 60 °C		
19	Garantía 1 años		
20	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



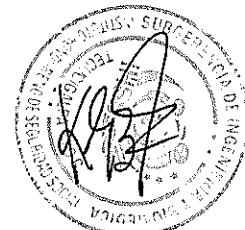
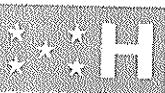
16	RESUCITADOR MANUAL DE TIPO AMBU PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Para pacientes con peso corporal desde 10 – 33 kg		
2	Genera un volumen Tidal de 350 mL		
3	No contiene látex		
4	Volumen del resucitador: 680 mL		
5	Con válvula PEEP		
6	Espacio muerto (Válvula del paciente): 7mL		
7	Resistencia inspiratoria: < 5 cm H ₂ O (a 50 L/min)		
8	Resistencia espiratoria: < 5 cm H ₂ O (a 50 L/min)		
9	Volumen del depósito de la bolsa: 1,600 mL		
10	Conector de paciente: Ø22/15 mm		
11	Temperatura de operación: -18°C a 50°C		
12	Temperatura de almacenamiento: -40°C a 60°C		
13	PVC Resucitador (Bolsa autoinflable) Pediátrico con válvula limitadora de presión		
14	Tubo de oxígeno		
15	Bolsa de depósito		
16	Máscara facial Pediátrica de PVC		
17	Válvula PEEP		
18	Adaptador para válvula PEEP		
19	Garantía 1 años		
20	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



17	TERMÓMETRO DIGITAL		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Diseño ergonómico		
2	Rango de temperatura de 32.0°C - 42.9°C		
3	Precisión en la lectura de $\pm 0.1^\circ\text{C}$		
4	Respuesta de medición no mayor a 15 segundos		
5	Fabricación robusta y resistente		
6	Duración de la batería: 200 horas continuas		
7	Batería reemplazable		
8	Garantía 1 años		
9	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



18	TERMÓMETRO INFRARROJO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Método de medición: sin contacto		
2	Distancia efectiva: 5 cm a 15 cm		
3	Modo de medición: Modo corporal: 32 a 42.9 °C Modo de superficies: 0°C a 100°C		
4	Exactitud de medición: Modo corporal: ±0.2°C Modo de superficies: ±1.0°C		
5	Resolución del Monitor: 0.1°C		
6	Ambiente operativo 10°C a 40°C) ≤ 80% condensación por humedad		
7	Condiciones de almacenamiento -25°C a 55°C ≤ 90% condensación por humedad		
8	Consumo de energía: Cuenta con modo de ahorro de energía que se apaga automáticamente al no utilizarlo.		
9	Apagado automático 30 segundos		
10	1 año de garantía		
11	Manuales de uso		
12	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



19	ARMARIO DE USO GENERAL		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Armario de dos puertas con pliegues de mayor rigidez		
2	Longitud 60 cm x profundidad 50 cm altura 180 cm aproximado		
3	Fabricado en chapa de acero de espesor aproximado de 2 a 3 mm		
4	Pintura epoxi de alta resistencia a diferentes ataques químicos y al roce		
5	Perforaciones internas predispostas para la fijación a la pared o a otros armarios		
6	Las puertas estarán dotadas de rejillas de aireación superiores e inferiores		
7	Garantía técnica de 2 años partir de la fecha de aceptación definitiva del equipamiento		
8	Cada seis meses deberá dar mantenimiento preventivo, sin costo adicional en el tiempo de garantía		
9	1 año de garantía		
10	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



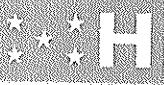
20	ARMARIO PARA ALMACENAJE DE MEDICAMENTOS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Recubrimiento de Acero de 2 a 3 mm		
2	Estantes con carga máxima de 30 kg		
3	Campos continuos para etiquetas		
4	Estante extraíble a lo ancho del armario		
5	Estantes que se pueden limpiar y desinfectar		
6	Gabinete con cerradura		
7	1 año de garantía		
8	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



21	BASCULA PARA SILLA DE RUEDAS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Rampa sencilla para acceso y salida		
2	Ruedas integradas para fácil traslado		
3	Base de báscula grande y estable		
4	Pantalla LCD con botones		
5	Función BMI (índice de masa corporal)		
6	Función de retención de datos		
7	Capacidad de ingresar manualmente la tara de piezas adicionales, tales como una silla de ruedas o tanque de oxígeno		
8	Unidades: solo lb, solo kg, lb/kg		
9	Capacidad: 1,000 lb x 0.2 lb (450 kg x 0.1 kg)		
10	Dimensiones de Plataforma sin Rampas: 81 cm x 75 cm x 6 cm		
11	Voltaje: 110 V		
12	Suministro Eléctrico: 9 VCD, suministrado por 6 baterías alcalinas AA (incluidas) de respaldo		
13	Garantía mínima de 1 año		
14	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		



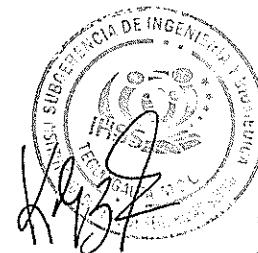
22	CAMILLA PARA EXAMINACIÓN		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Construida en material metálico con recubrimiento epóxico de alta calidad		
2	Con 4 patas fijas en altura, tubulares de 1 1/2"" y refuerzo en las mismas, al final con hule antiestático		
3	Colchón de aprox. 5" de espesor, anti inflable, anti alérgico y anti conductor, color negro		
4	Con una carpeta porta expediente y con atril con dos ganchos porta suero		
5	Cabecera de altura ajustable en tres posiciones manualmente		
6	Con al menos 3 gavetas colocadas en la parte inferior		
7	Dimensiones aproximadas (pueden variar en 10%) Ancho 24" Altura 32" Longitud 72"		
8	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
9	Garantía 1 años		
10	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



23	CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA PROCEDIMIENTOS CON DOS BANDEJAS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Carro en Acero Inoxidable con dos estantes		
2	Completamente construido en acero inoxidable		
3	Dos estanterías, uno con cajón de las siguientes medidas aproximadamente 10 cm alto 28 cm ancho 35 cm de profundidad		
4	Barras de empujes a ambos lados		
5	Accesorios: Cajón, cubeta, y un cubo para desperdicios		
6	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
7	Garantía 1 años		



24	CARRITO PARA TRANSPORTAR ROPA SUCIA		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Amazon de acero inoxidable 304		
2	Cubierta de tela		
3	4 ruedas con 2 frenos		
4	Garantia de 1 año		



25	GRADA DE DOS ESCALONES		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Construcción en acero inoxidable AISI 304L o superior		
2	Grada de dos peldaños de estructura tubular		
3	Superficie anti-deslizante, forrada en material resistente a los desinfectantes		
4	Material antideslizante en las patas		
5	Garantía del Equipo: 1 año		



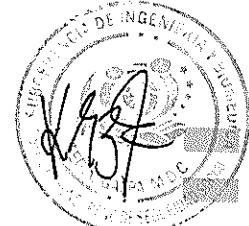
26	PORTA SUERO/ATRIL		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Para colgar los frascos o bolsas que contienen las soluciones (cristaloides, coloides, sangre, plaquetas, antibióticos, etc.)		
2	Estructura de hierro pintado epóxido, graduable		
3	Fabricado con tubo redondo de 1 pulgada		
4	Con Base fundida en aluminio de cinco patas, con frenos		
5	Con Sistema porta sueros para cuatro botellas de 500 ml o 4 ganchos		
6	Sistema de 4 o 5 ruedas		
7	Varilla porta sueros telescópica graduable y cromada		
8	Dimensiones aproximadas: 1,20 m x 2 m alto		
9	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
10	Garantía 1 años		



27	SILLA DE RUEDAS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Del tipo plegable, para uso en adultos		
2	Estructura metálica de tubo de acero cromado		
3	La tapicería debe ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama		
4	Descansa brazos		
5	Puños de empuje incorporados a la estructura forrados en hule		
6	Frenos en ruedas traseras		
7	Descansa en pie abatible en aluminio pulido		
8	Ruedas traseras de hule compacto con un aro paralelo que sirva para que el paciente movilice la silla		
9	Con ruedas delanteras giratorias no menores de 12 cm. de diámetro de hule compacto		
10	Para soportar peso hasta 300 Lb		
11	Color negro		
12	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
13	Garantía 1 años		
14	Mantenimiento correctivo por el tiempo de garantía		
15	Presión de la cámara en la pantalla de visualización digital y/o manómetro		
16	Temperatura de la cámara en la pantalla de visualización digital		
17	Bajo nivel de agua		
18	Fase del proceso		
19	Puerta abierta		



20	Alarma y código de error de falla		
21	Fin del proceso		
22	Impresora integrada para registro del proceso		
23	REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
24	Garantía por 1 años en equipo.		
25	Voltaje 120 VAC / 60 HZ / 1 PH.		
26	Certificados de Calidad ISO 9001, FDA, CE. AL MENOS UNO		
27	Debe incluir mesa de acero inoxidable para colocar el equipo		



28	SILLA PARA DUCHA		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Construcción de tubos de aluminio		
2	Asiento y respaldar de plástico		
3	Patas regulables		
4	Con orificios para el drenaje del agua		
5	Tapones de caucho en la base las patas		
6	Capacidad para soportar pacientes de hasta 100 kg		
7	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
8	Garantía 1 años		



29	LAVADORAS DOMÉSTICAS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	 GENERALES		
1	Volumen de 12 kg para lavado		
2	Velocidad de lavado 45 RPM		
3	Velocidad de centrifugado (1,150 - 413 G) RPM		
4	Uso de agua 42.4 Litros mínimo		
5	Requerimiento eléctrico 220 V/ 60 Hz monofásico		
6	Motor inverter o de ahorro energético incluido		
7	descarga de agua mediante bomba		
8	Estructura robusta		
9	Tambor de acero inoxidable		
10	Garantía mínima 1 años		
11	Manuales de uso		



30	SECADORA DOMESTICA		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Volumen de 12 kg para secado		
2	Requerimiento eléctrico 220 V/60 Hz monofásico		
3	Tipo de calentamiento eléctrico		
4	Tipo de secado ventilación		
5	Flujo de aire 150-160 CFM		
6	Resistencias de calentamiento 5400 W		
7	Diámetro de Salida de aire 4 in		
8	Estructura robusta		
9	Tambor de acero inoxidable		
10	Garantía mínima 1 años		
11	Manuales de uso		



31	REFRIGERADOR		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Capacidad 11 pies cúbicos		
2	Luz interior Led		
3	Voltaje 110 V		
4	Dimensiones aproximadas: 52 cm de profundidad x 61 cm de ancho x 168 cm de altura		
5	Flujo de aire en el congelador y en el enfriador		
6	Parrillas de cristal templado		
7	Anaqueles y cajones de plástico resistente		
8	Ahorro de consumo eléctrico.		
9	Garantía mínima de 1 año.		



32 TERMO PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE VACUNAS			
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Capacidad 2.6 litros aproximadamente		
2	Espesor de aislamiento 25-35 mm		
3	Vida fría sin abrir al menos 40 horas		
4	Material externo polipropileno		
5	Aislamiento poliuretano		
6	Paquetes frios 8		
7	Tipo paquete frio 400 cc		
8	Tapa tipo removible		
9	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
10	Garantía 1 años		



33	CAJA FRÍA PARA TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE VACUNA		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Congelador tipo arcón con una puerta		
2	Capacidad 70 a 80 litros		
3	Dimensiones aproximadas 84 x 70 x 92 cm		
4	Temperatura que oscile entre 2°C y 8°C		
5	Que incluya termóstato electrónico, sistema de la circulación de aire y el icelining diseñado para asegurar control de la temperatura estable		
6	Termómetro digital externo, con pantalla LCD de ajustes de parámetros		
7	Compresor hecho para el uso en las zonas tropicales		
8	Sistema de enfriamiento autorregulador		
9	Serpentín de enfriamiento del cobre		
10	Tapa sólida con la manija y la cerradura		
11	De 4 a 5 cestas para el almacenaje organizado		
12	Tiempo de descanso de 20 a 22 horas		
13	Refrigerante y aislamiento CFC-libres		
14	Voltaje de alimentación: 120 VAC; 60 Hz		
15	Gabinete de acero galvanizado protege contra la corrosión. Cestas incluidas para el almacenaje organizado		
16	Diagrama eléctrico		
17	Categoría A+ o A++, control de temperatura interno		
18	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios		
19	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio		
20	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
21	Garantía 1 años		
22	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



34	COLPOSCOPIO
Oferente	
Marca	
Modelo	
Fabricante	
País de Origen	
Año de Fabricación	
Vida útil	

N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
1	Colposcopio digital, con cámara digital con dispositivo de almacenamiento de al menos 500 gигабайт		
2	Puerto de salida USB		
3	Oculares con al menos la siguiente magnificación: 10x. para uso con gafas y sin gafa, con anteojeras de goma		
4	Campo de visión de aproximadamente 22mm		
5	Ajuste de biptrias: +/- 5		
6	Relación de zoom 1:6 o superior		
7	Distancia de trabajo: entre 250mm y 300mm		
8	Base rotatoria cómoda estable		
9	El brazo debe permitir posiciones ginecológicas		
10	Equipo del tipo prismático binocular		
11	Con enfoque micrométrico		
12	Ángulo de inclinación del eje óptico: 30° o 45°		
13	Iluminación tipo LED, preferiblemente con guías de fibra óptica, sistema equivalente o superior		
14	Con control de ajuste de intensidad y si la iluminación requiere, la inclusión de filtro verde		
15	Cámara digital y respectivo adaptador en puerto (óptico)		
16	Alta resolución, al menos 5 mega pixeles		
17	Interfaz, USB		
18	Dispositivo USB / CD / DVD		
19	Instaladores de software de visualización de imágenes y video en plataforma de manejo sencillo y amigable, basada en Windows como sistema operativo		
20	Idioma: Español		
21	Monitor LED o LCD de al menos 15", que permita la visualización directa de las imágenes obtenidas en la cámara adaptada a la óptica del colposcopio		
22	Estación de trabajo que incluya: computadora de escritorio, Monitor		



Página 60 | 107

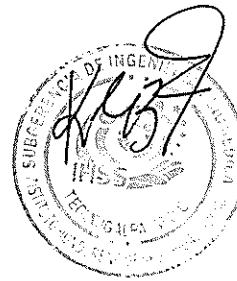
	LCD de al menos 19" a color, con su respectiva quemadora de DVD, Teclado, Mouse e Impresora con capacidad de impresiones a color y blanco y negro. Una estación por equipo		
23	Adaptador que permita la presentación en tiempo real de las imágenes obtenidas en la cámara		
24	Especificaciones eléctricas: 110 V (60 Hz)		
25	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios		
26	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
27	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio		
28	Garantía 1 años		
29	Mantenimiento correctivo y preventivo por el tiempo que dure la garantía		
30	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



35	LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Lámpara de examinación con tecnología LED		
2	Vida útil con garantía de al menos 60,000 horas		
3	Intensidad de luz central 130,000 lux		
4	Modo ambiente y color natural		
5	Autonomía de 10 horas		
6	4 ruedas con frenos		
7	Control de intensidad de luz en varios pasos (10 aproximado)		
8	Luminancia central (a 1 m de distancia): 130,000 lux/por cúpula		
9	Diámetro de la luz de campo (a distancia de 1 m): 220 mm		
10	Profundidad de la iluminación (20%): 1,200 mm		
11	Profundidad de la iluminación (60%): 600 mm		
12	Temperatura del color: 4,350 K		
13	Índice de rendimiento de color (Ra): 96		
14	Índice de reproducción cromática (R9): 96		
15	Vida útil de la bombilla \geq 60,000 h		
16	Rango de regulación 5-100%		
17	Dimensión cabezal de la lámpara: 540 mm		
18	Número de bombillas LED 18 mínimo		
19	Requerimientos de energía		
20	Tensión de entrada 110 VAC		
21	Frecuencia 50/60 Hz		
22	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
23	Garantía 1 años		



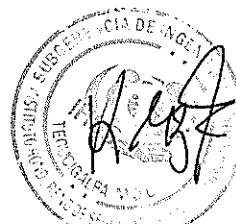
36	LAVABO DOBLE		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
N	GENERALES		
1	Doble		
2	Fabricado en acero inoxidable 18/10 AISI 304 (1.4301)		
3	Sin extremos afilados ni esquinas		
4	Fondo modelado para evitar salpicaduras		
5	Cerrado con paneles perimetrales		
6	Provisto de todos los accesorios para la conexión del agua; drenaje y rejilla de acero inoxidable más bajos que el fondo del lavabo		



37	CUNA DE CALOR RADIANTE		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
1	Material resistente y fácil limpieza		
2	Pantalla digital		
3	Con porta chasis		
4	Radio transparente		
5	Con ajuste de control de membrana, perilla u otro para evitar cambios involuntarios en la programación		
6	Manómetros para la visualización del suministro de gases (aire medicinal, oxígeno) y presión de succión		
7	Cuna con paneles transparentes abatibles		
8	Con ruedas pivotantes dobles antiestáticas y freno en mínimo dos ruedas		
9	Con al menos un cajón		
10	Material resistente a desinfectantes de grado hospitalario		
11	Permita el acceso a tubos		
12	Modo de operación manual y servo controlado		
13	Con mezclador, succión, caudalímetro y presión positiva		
14	Control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100 %		
15	Distribución de calor uniforme		
16	Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema		
17	Con elemento calefactor radiante que sea abatible para permitir el acceso del equipo de rayos X		
18	Alarms audibles y visibles		
19	Lámparas o luz de exploración LED		
20	Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable		
21	Con posición de Trendelenburg y Trendelenburg inverso, con ángulo de inclinación mínimo de 12 grados de manera continua		



22	Altura variable		
23	Soporte respiratorio: Con pieza en T Suministro CPAP, PEEP y Presión en vía Aérea Para utilizar de forma invasiva y no invasiva Con mangueras tipo DISS para conexión a red de gases (oxígeno y aire) Mezclador de Aire/oxígeno		
24	Con succionador/aspirador de secreciones		
25	Frasco 800 mL como mínimo, fácil de limpiar y desmontable con soporte en la cuna		
26	Rango de succión mínimo de 0 a 750 mmHg		
27	Monitorización de signos vitales		
28	Saturación de oxígeno 30 a 100 %		
29	Frecuencia de pulso 25 a 240 BPM		
30	Tres cables con su sensor de temperatura de paciente (piel) reutilizable		
31	Manguera tipo DISS una para aire medicinal y otra para oxígeno		
32	Diez (10) circuitos completos de reanimación no invasiva (que incluya pieza en T)		
33	Dos frascos de 600 mL reutilizables de poliuretano		
34	Diez circuitos de succión (cánulas)		
35	Voltaje 120 VAC 60 HZ		
36	Conector NEMA 5-15 P		
37	Incluir UPS para protección del equipo de acuerdo a la capacidad y requerimiento del equipo con voltaje de 110 VAC		
38	Incluir manual de partes, manual de usuario y de servicio		
39	Capacitación al usuario		
40	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
41	Garantía 1 años		



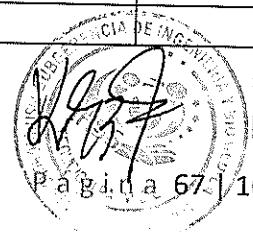
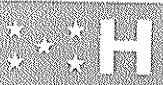
38 LAVADORA ULTRASÓNICA

Oferente
Marca
Modelo
Fabricante
País de Origen
Año de Fabricación
Vida útil

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Voltaje: 110 V		
2	Frecuencia de 35000 HZ		
3	Capacidad de 2000 mL		
4	Dimensiones aproximadas del Tanque: 18.3 x 15.3 x 7.7 cm		
5	Configuración del reloj: con intervalo 1-30 minutos		
6	Material del tanque: acero inoxidable		
7	Material del cuerpo (carcasa): ABS		
8	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
9	Garantía 1 años		
10	Manual de uso		
11	Instalación y puesta en marcha del equipo		

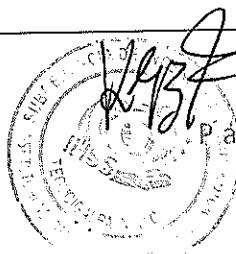


39	ESTERILIZADOR DE VAPOR VERTICAL		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Esterilizador a vapor, de 1 puerta vertical deslizante y con un volumen de la cámara entre (75-100) Litros		
2	Con generador de vapor eléctrico incorporado, construido en acero inoxidable AISI 316L, de 60 kW de potencia máxima		
3	Recámara 100% continua fabricada en acero inoxidable AISI 316L, que garantice la ausencia de “puntos fríos” en la cámara		
4	Cámara y puerta en acero inoxidable AISI 316L		
5	Conducciones de vapor, así como los componentes del circuito de entrada de vapor a cámara-recámara fabricados en acero inoxidable AISI 316L		
6	Funcionamiento totalmente automático		
7	Dotado de impresora térmica alfanumérica para el registro detallado de los procesos de esterilización		
8	Puerto de comunicación Ethernet y USB		
9	Exportación de datos a sistemas externos o red informática para la trazabilidad de procesos		
10	Dotación de puntos de acceso para sondas de temperatura y presión para la realización de validaciones y cualificaciones según indica la norma		
11	Puerta vertical deslizante, de accionamiento neumático automático con bloqueo de seguridad. Sistema de seguridad por bloqueo de puerta una vez iniciado el ciclo y sistema de seguridad para impedir el avance de la puerta en caso de obstáculos		
12	Manómetros en el panel frontal (cámara y vapor) en zona limpia		
13	Manómetro en el panel frontal (cámara) en zona estéril		
14	Diseñados y construidos bajo un Sistema de Gestión de la		



Página 67 de 107

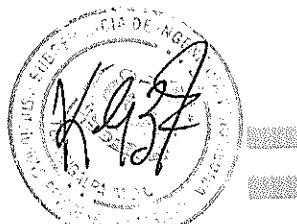
	Calidad de acuerdo a las normas internacionales EN ISO 9001 y EN ISO 13485, certificados por entidades de acreditación		
15	Construcción y funcionamiento de acuerdo a los requisitos de la Norma Europea EN 285:2015		
16	Directiva europea 93/42/CEE relativa a los productos sanitarios		
17	Directiva europea 2014/68/UE sobre equipos a presión (DEP)		
18	Directiva europea 2014/30/UE de compatibilidad electromagnética		
19	Directiva europea 2014/35/UE de baja tensión.		
20	Directiva europea 2006/42/CE relativa a las máquinas		
21	Programas prefijados:		
22	- Test de vacío		
23	- Test de Bowie & Dick		
24	- Programa de precalentamiento		
25	- Programa estándar a 134 grados		
26	- Programa estándar a 121 grados		
27	- Programa para cargas pesadas a 134 grados		
28	- Programa para priones a 134 grados		
29	- Programa para material sólido con envasado simple a 134 grados		
30	Depósitos de agua independientes (agua para generador y agua para sistema de vacío), con serpentín de recuperación de calor de los condensados para pre-calentamiento del agua del generador y eliminación de los gases no condensables		
31	Control y registro independientes mediante 2 PLC.		
32	Pantalla táctil en el frontal de la zona limpia de dimensiones mínimas de 5" que permita: *Apertura de puerta * Selección y puesta en marcha de los ciclos * Visualización de los principales parámetros de los procesos de esterilización * Señalización de alarmas y errores de funcionamiento * Visualización de la gráfica (temperatura y presión) en tiempo real		
33	Dos sensores de temperatura y dos sensores de presión para garantizar una correcta independencia de lecturas de la cámara		
34	Altura de carga de la cámara del esterilizador entre 900 y 940mm del suelo para garantizar un alto nivel de ergonomía		



35	Memoria de almacenamiento, mínimo de 1000 programas		
36	Conexión de las conducciones de vapor por sistema Clamp, de gran estanqueidad y fácil/rápido desmontaje		
37	Sistema de activación independiente de resistencias de generador para garantizar un mínimo consumo eléctrico		
38	Sistema control de nivel de generador con sistema de autodiagnóstico		
39	Sistema de control de llenado de agua de generador que garantiza el menor consumo de agua con una presión ajustada al ciclo seleccionado		
40	Posibilidad de impresión del registro del ciclo en una impresora externa para incluir la gráfica del ciclo		
41	Junta de puerta en silicona de alta calidad y durabilidad, con sistema de presurización con aire comprimido que controla y monitoriza la presión de trabajo de la junta durante todo el ciclo garantizando la hermeticidad de la puerta		
42	Auto apagado programable del esterilizador para conseguir una reducción del consumo eléctrico total del esterilizador		
42	Sistema de vacío por eyector (sistema Venturi), con bomba de recirculación y depósito economizador de agua con Intercambiador de calor de placas en acero AISI 304. Se valoraran las prestaciones (funcionales, consumos, mantenimiento) de otros sistemas de vacío		
43	Frontal retro iluminado de gran visibilidad con unidad de control integrada que permite gestionar la visualización de diferentes situaciones, como, por ejemplo, el estado de proceso, alarmas, etc., facilitando la utilización diaria del equipo		
44	Acceso de mantenimiento por uno de los lados y por el frontal del esterilizador		
45	Voltaje requerido trifásico / 60 HZ		
46	Instalación y puesta en marcha		
47	Manuales de uso		
48	Capacitación sobre uso y mantenimiento		
49	Garantía mínima de 1 año		



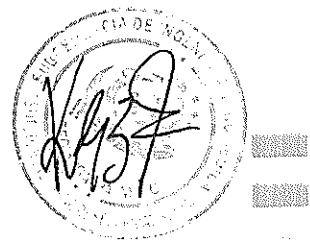
40	CORTA YESO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Hojas esterilizables		
2	Láminas de aleación adecuadas para utilizarse en un periodo largo		
3	Protección de tejidos		
4	Hojas para corte de yeso y acrílico		
5	Velocidad controlada		
6	Velocidad máxima 10,000 RPM		
7	Angulo de giro mayor o igual a 4 grados		
8	Voltaje de entrada 110V AC +/- 11V AC		
9	Potencial menor a 125 W		
10	Ruido menor a 85 decibeles		
11	Peso menor a 1.5 kg		
12	Longitud menos a 250 mm		
13	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
14	Garantía 1 años		



41	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE O DE PROPILENO TIPO MAYO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Fabricada en Acero su estructura		
2	bandeja superior de acero inoxidable o polipropileno		
3	Base tipo H		
4	Estructura esmaltada termo convertible		
5	Cuatro Ruedas de dos pulgadas		
6	Altura regulable		
7	32 x 45 x 70 cm		
8	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
9	Garantía 1 años		

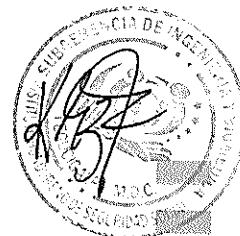


42	PATO COPROLÓGICO DE ACERO		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Fabricado de acero inoxidable		
2	Resistente a la corrosión, duradero y fácil de limpiar		
3	Tamaño aproximado entre 37 cm x 24 cm x 7 cm, con un orificio de 14 cm x 27 cm		
4	Reutilizable y fácil de esterilizar		
5	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
6	Garantía 1 años		



Página 72 | 107

43	KIT DE URINARIO PARA HOMBRE Y MUJER		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Fabricado en acero inoxidable		
2	De uso hospitalario		
3	Para pacientes con poca movilidad		
4	Fácil de limpiar y esterilizar		
5	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
6	Garantía 1 años		



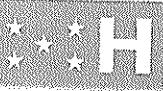
44	MANÓMETROS SENCILLOS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Manómetro regulador para tanque de oxígeno		
2	Capacidad del tanque de 220 pies cúbicos		
3	De tuerca hexagonal		
4	Tipo DISS		
5	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
6	Garantía 1 años		
7	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



45	RIÑONERA
Oferente	
Marca	
Modelo	
Fabricante	
País de Origen	
Año de Fabricación	
Vida útil	

N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
1	Acero inoxidable		
2	Tamaño mediano		
3	Volumen aproximado 350 mL		
4	Dimensiones 22 cm x 12.5 cm x 3.5 cm		
5	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
6	Garantía 1 años		

46	TERMÓMETROS DE MONITOREO DE REFRIGERACIÓN		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
1	Alimentación 110 V		
2	Consumo de energía menor a 3 W		
3	Rango de medición de Temperatura -30 °C ~110 °C		
4	Tasa de distinción		
5	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
6	Garantía 1 años		



47 UNIDADES DE MONITORIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO			
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Dispositivos de escaneo no invasivo		
2	Resistente al agua y al polvo		
3	Cubierta fácil de limpiar y desinfectar		
4	Profundidad de escaneo de 30 a 40 cm		
5	Debe incluir diferentes modos de imagen		
6	Programa de libre uso, sin suscripciones, apto para dispositivos iOS y Android		
7	Interfaz de manejo sencillo, en idioma español		
8	Aplicaciones disponibles en distintas partes del cuerpo deseado, requerido aplicación en medición de flujo sanguíneo		
9	Debe incluir manuales de uso y capacitación para el personal operativo y biomédico		
10	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
11	Garantía 1 años		



48	CÁMARAS FRIGORÍFICAS		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Congelador tipo arcón con una puerta		
2	Capacidad 70 a 80 litros		
3	Dimensiones aproximadas 84 x 70 x 92 cm		
4	Temperatura que oscile entre -15°C y -25°C		
5	Que incluya termostato electrónico, sistema de la circulación de aire y el icelining diseñado para asegurar control de la temperatura estable		
6	Termómetro digital externo, con pantalla LCD de ajustes de parámetros		
7	Compresor hecho para el uso en las zonas tropicales		
8	Sistema de enfriamiento autorregulado		
9	Serpentín de enfriamiento del cobre		
10	Tapa sólida con la manija y la cerradura		
11	De 4 a 5 cestas para el almacenaje organizado		
12	Tiempo de descanso de 20 a 22 horas		
13	Refrigerante y aislamiento CFC-libres		
14	Voltaje de alimentación: 120 VAC; 60 Hz		
15	Gabinete de acero galvanizado protege contra la corrosión. Cestas incluidas para el almacenaje organizado		
16	Diagrama eléctrico		
17	Categoría A+ o A++, control de temperatura interno		
18	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios		
19	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio		
20	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
21	Garantía 1 años		
22	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



LOTE DOS			
1	RAYOS X DENTAL RVG		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Unidad de rayos X dental para pared		
2	Unidad controlada por microprocesador		
3	Resistencia del circuito de Alimentación 5 Ohms.		
4	Alta Tensión 70 Kv		
5	Corriente del ánodo 8 mA		
6	Punto focal 0.7 mm		
7	Filtración total equivalente a 2.5 mm		
8	Colimador cilíndrico de doble diafragma de plomo con colimación en dos etapas		
9	Tiempos de exposición regulables hasta 3.2 segundos		
10	Interruptor de seguridad con cable en espiral de al menos 3 m		
11	Voltaje de alimentación: 120 VAC; 60 Hz.		
12	RVG, Sistema de Radiografía digital de alta resolución de 12 a 15 LP/mm, sensor con diámetros de 39-40mm X 26-27mm y Software de instalación compatible con Windows		
13	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usuario y servicio.		
14	Incluir capacitación para usuarios		
15	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
16	Garantía 1 años		
17	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



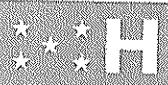
2	SILLA ODONTOLOGICA
Oferente	
Marca	
Modelo	
Fabricante	
País de Origen	
Año de Fabricación	
Vida útil	

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
N	GENERALES		
1	Unidad dental de alto rendimiento, con sistema hidráulico		
2	Con modulo dental que permita al menos tres terminales		
3	Sistema que cuente con mangueras colgantes (tipo liso o colibrí)		
4	Todas las funciones de la unidad dental y el sillón son controladas desde el puesto de trabajo del dentista		
5	Sistema de control de presión y flush deben ser independientes		
6	Pedal de control de instrumentos neumático		
7	Unidad dental debe contar con agarraderas que faciliten el movimiento		
8	Controles automáticos para escareador, alta y baja velocidad		
9	SILLÓN:		
10	Capacidad de peso no menor a 400 libras		
11	Que permita altura regulable		
12	Base montada sobre placa de acero.		
13	Control de pie.		
14	Diseño ergonómico.		
15	Cabezal de posiciones ajustables.		
16	Construido en acero de alta calidad.		
17	Sillón eléctrico con altura ajustable.		
18	Subida y bajada de respaldo- trendelburg		
19	Retorno a posición cero.		
20	Posibilidad de guardar en memoria al menos dos posiciones prefijadas por el dentista.		
21	Puede ser ajustado para trabajar desde el lateral o en su parte trasera.		
22	Tapicería lisa sin costuras, resistente a fluidos corporales		
23	MESA DE INSTRUMENTOS:		



24	Taza de porcelana o material equivalente		
25	Llenado temporizado de vaso		
26	Sistema interno de circulación de agua destilada, con botella presurizada de volumen mínimo de 10 L		
27	Aspirador de saliva		
28	Jeringa triple con puntas intercambiables y esterilizable		
29	Indicadores de presión para piezas de mano y compresor		
30	Con mesa para colocar lámpara de resinas		
31	LÁMPARA DE ILUMINACIÓN:		
32	Luz LED sobre brazo articulado		
33	Tiempo de vida útil de la lámpara mínimo de 20,000 horas		
34	Área de trabajo concentrada		
35	Control de luz de pie		
36	Intensidad luminosa 21.500 lux, como mínimo		
37	Que permita hacer movimientos de rotación vertical y horizontal		
38	LÁMPARA DE FOTOCURADO		
39	Intensidad de luz mínima de 1000 - 2000 mw/cm ² , ajustable		
40	Tipo de luz LED de alta intensidad		
41	Con ventilador de enfriamiento		
42	Rango útil de longitud de onda 430 – 480 nm.		
43	Fibra óptica removible con su protector de RVU incorporado y con guía de luz de 10 mm que gira a 360°.		
44	Portabilidad sin cables		
45	Temporizador ajustable de 5 hasta 40 segundos		
46	Que permita diversos modos de operación		
47	CAVITRON		
48	Con unidad de ultrasonido (cavitrón) incorporado		
49	Con tres puntas universales para ultrasonido		
50	Regulador de agua		
51	Función turbo		
52	Sistema con detección automática 25-30Hz		
53	Voltaje 110 VAC		
54	Potencia 50/60 Hz 40/70W		
55	INSTRUMENTOS DE TRABAJO		
37	Jeringa de tres funciones		
38	Sistema de succión		

39	Debe incluir dos banquillos giratorio, ergonómico para el doctor y la asistente con respaldo de acero con acabado en esmalte y superficie de sentadero de vinyl.		
40	Voltaje de alimentación: 100 a 110 VAC; 60 Hz.		
41	Se deberán entregar manuales, en físico o digital, de usurario y servicio.		
42	Incluir capacitaciones a personal técnico y usuarios		
43	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO		
44	Compresor libre de Aceite		
45	Con tecnología tipo espiral		
46	Nivel de ruido por debajo de 60 dB		
47	Capacidad del tanque de 50 a 60 L		
48	Potencia nominal mínima de 1.5 HP		
49	Presiones de operación de 50 a 55 psi		
50	Voltaje: 110 VAC		
51	Sistema de secado clase cero, con filtros de alta eficiencia para eliminar la humedad y en caso que aplique, sistema de purga manual o automático		
52	Con sistema de protección que incluya válvulas de seguridad, con protección para el motor		
53	Certificado FDA, ISO 13485 y CE, al menos uno		
54	Garantía 1 años		
55	Deberá incluir la instalación y puesta en marcha completa del equipo la cual estará bajo la supervisión de personal del IHSS		



3	ESTERILIZADOR DE VAPOR DE MESA		
Oferente			
Marca			
Modelo			
Fabricante			
País de Origen			
Año de Fabricación			
Vida útil			
N	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	FOLIO
GENERALES			
1	La capacidad de la cámara de esterilización debe ser igual o mayor a 37 L. Y menor a 45 L		
2	Cámara de esterilización y puerta construidas de acero inoxidable calidad AISI 316		
3	Equipo autónomo (no requiere de conexiones de agua ni desagüe)		
4	Proceso de esterilización automático		
5	Drenaje de agua para permitir limpieza y cambio de agua del reservorio		
6	Pantalla de visualización digital		
7	Sistema de seguridad que impide la apertura de la puerta con cámara a presión		
8	Protección contra sobre calentamiento de la cámara		
9	Válvula de seguridad contra sobre presión de la cámara de esterilización		
10	Puerta aislada térmicamente		
11	Controlado por microprocesador		
12	Diagnóstico de funcionamiento		
13	Temperatura de esterilización: 121°C y 132 ó 134°C		
14	Tres (03) programas de esterilización pre determinados como mínimo		

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

LOS OFERENTES podrán presentar ofertas por UNO O MÁS LOTES, los cuales deberán cumplir con el 100% de los requisitos especificados y el 100% de las cantidades especificadas



SECCIÓN IV

FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS Y AUTORIZACIÓN

1. Formulario de presentación de la oferta.
2. Formulario de lista de precios.
3. Formulario de información sobre el oferente.
4. Formulario de información sobre los miembros del consocio (cuando aplique).
5. Declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades.
6. Declaración jurada de integridad.
7. Declaración jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Declaración jurada de cumplir con los requerimientos indicados en las especificaciones y condiciones técnicas.
9. Autorización.

GARANTIAS

1. Garantía de mantenimiento de oferta.
2. Garantía de cumplimiento.
3. Garantía de calidad (cuando aplique).

CONTRATO

CARTA DE INVITACIÓN



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
CONTRATACIÓN DIRECTA N. 018-2025

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

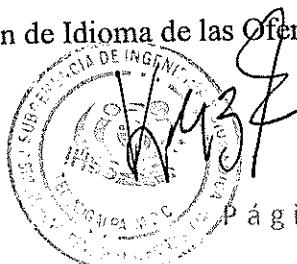
Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Contratación Directa, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Suministros de conformidad con los Documentos de Contratación Directa y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sección de Instrucciones a los Oferentes, Apartado De Vigencia De La Oferta (pág. 4) a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con el apartado Presentación de Ofertas (pág. 2). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la sección de Garantías (pág. 2);
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la sección de Idioma de las Ofertas (pág. 2);



- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Idioma de las Ofertas (pág. 2); Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Contratación Directa o ejecución del Contrato:

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma del Representante Legal y sello de la empresa:

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Ofereciente (sociedad mercantil)]

Este formulario debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



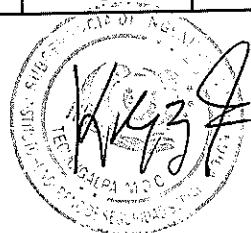
LISTA DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N. 018-2025

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]
Este listado de precios debe estar **firmado** por el representante legal del ofertante.

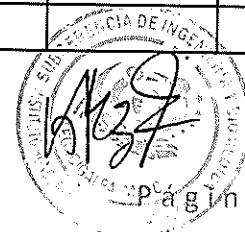
Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta no deberá comprender el impuesto sobre ventas, ya que El IHSS ESTA EXENTO DE PAGO DE IMPUESTOS.

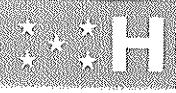
LOTE UNO	EQUIPO MEDICO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DEL EQUIPO	PRECIO TOTAL
1	Aspirador nasal para neonatos	3		
2	Unidad portátil de aspiración y succión	3		
3	Balanza con tallímetro para niños / balanza con tallímetro para adultos	3		
4	Balanza para lactantes	1		
5	Bomba de infusión	3		
6	Dispositivo automático de medición de presión arterial no invasivo	2		
7	Esfigomanómetro	12		
8	Estetoscopio	12		
9	Fluxómetro para la medición de flujo respiratorio máximo	12		
10	Lámpara para examinación	5		
11	Nebulizador	5		
12	Negatoscopio	10		
13	Oto-oftalmoscopio	3		
14	Oxímetro de pulso de dedo	12		
15	Resucitador manual de tipo ambú para pacientes adultos	3		
16	Resucitador manual de tipo ambú para pacientes pediátricos	3		
17	Termómetro digital	2		
18	Termómetro infrarrojo	2		
19	Armario de uso general	3		
20	Armario para almacenaje de medicamentos	3		



LOTE UNO	EQUIPO MEDICO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DEL EQUIPO	PRECIO TOTAL
21	Bascula para silla de rueda	1		
22	Camilla para examinación	12		
23	Carrito de acero inoxidable para procedimientos con dos bandejas	5		
24	Carrito para transportar ropa sucia	2		
25	Grada de dos escalones	15		
26	Porta suero/atril	15		
27	Silla de ruedas	7		
28	Silla para ducha	1		
29	Lavadoras domesticas	1		
30	Secadora domestica	1		
31	Refrigerador	1		
32	Termo para el transporte y conservación de vacunas	2		
33	Caja fría para transporte y conservación de vacuna	2		
34	Colposcopio	1		
35	Lámpara quirúrgica portátil	1		
36	Lavabo doble	1		
37	Cuna de calor radiante	1		
38	Lavadora ultrasónica	1		
39	Esterilizadores	1		
40	Corta yeso	1		
41	Bandeja de acero inoxidable o de propileno tipo mayo	5		
42	Pato coprológico de acero	2		
43	Kit de urinario para hombre y mujer	2		
44	Manómetros sencillos	2		
45	Riñonera	2		
46	Termómetros de monitoreo de refrigeración	3		
47	Unidades de monitorización de flujo sanguíneo	2		
48	Cámaras frigoríficas	1		



Página 87 | 107



LOTE DOS	EQUIPO MEDICO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DEL EQUIPO	PRECIO TOTAL
1	Rayos X dental RVG	1		
2	Silla odontológica	1		
3	Esterilizador de vapor de mesa	1		

Nota: Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. La cantidad proyectada deberá concordar con la proyección total de estudios, en el MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Firma del Representante Legal y sello de la empresa:

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente (sociedad mercantil)]

El día _____ del mes _____ del año _____

Este formulario debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 CD No.018-2025.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> <i>Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]</i> <i>Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales

Firma del Representante Legal y sello de la empresa:

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente (sociedad mercantil)]*

Este formulario debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (Cuando Aplique)

[El Oferecedor y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD No.018-2025.: [indicar el número del proceso]

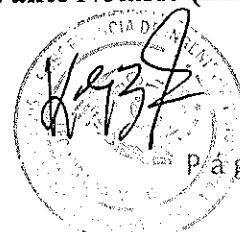
1. Nombre jurídico del Oferecedor [indicar el nombre jurídico del Oferecedor]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y fax: [[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Firma del Representante Legal y sello de la empresa:

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferecedor (sociedad mercantil)]

Este formulario debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,



8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción”.

“ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Consejo Nacional Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación”.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____,
_____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma y sello: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____, con Documentos Nacional de Identificación/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION**

JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

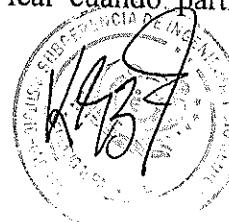
PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de



CONTRATAACIONES DIRECTAS, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____
_____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____
del año _____.

Firma y sello: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con Documento Nacional de Identificación/pasaporte N° _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____ por la presente hago: DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan. ARTÍCULO 36, 37, 38, 39, 40 y 41.- "DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le corresponda en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena. ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona;



y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona. ARTÍCULO 38, DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA. Quienes se asocien o confabulen para cometer el delito de lavado de activos o testa ferrato deben ser sancionados por ese solo hecho, con reclusión de seis (6) a diez (10) años. ARTÍCULO 39.- DELITO DE ENCUBRIMIENTO. Al autor del delito de encubrimiento de lavado de activos, se le debe sancionar con la pena señalada en el Artículo 38 de esta Ley, rebajada en un tercio (1/3). ARTÍCULO 40.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVO EJECUTADO POR EMPLEADO O FUNCIONARIO PÚBLICO. El Empleado o Funcionario Público que valiéndose de su cargo participe, facilite o se beneficie en el desarrollo de los delitos de lavado de activos, encubrimiento del delito de lavado de activos o en la asociación para la ejecución de lavado de activos, debe ser sancionado con una pena igual a la establecida en el Artículo 38 de esta Ley, aumentada en un cuarto (1/4) y la inhabilitación absoluta definitiva en el ejercicio de cualquier cargo público, como penas principales. La pena indicada en este Artículo también se debe aplicar a los representantes legales de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de este delito. ARTÍCULO 41. DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS OMISIVO. El Sujeto Obligado que por la omisión en el cumplimiento de las obligaciones de la Debida Diligencia y prevención de lavado de activos facilitare la realización de esta conducta, se le debe sancionar con reclusión de dos (2) a cinco (5) años, a menos que la conducta desplegada se encuentre sancionada con una pena mayor”.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____
Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

Firma y sello: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con Documento Nacional de Identificación/pasaporte N° _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____ ; por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

PRIMERO: Que el servicio ofrecido cumplirá con las especificaciones técnicas y estándares de calidad que se establecerán en el contrato, solicitud de oferta, pliego de condiciones y cualquier norma aplicable.

SEGUNDO: Que se tomaran las medidas necesarias para garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos durante todo el proceso de prestación.

TERCERO: Que se implementaran sistemas de control de calidad para asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones indicadas en la sección _____ del pliego de condiciones.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____, a los _____, días del mes de _____ del año.

Firma y sello: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con Documento Nacional de Identificación/pasaporte N° _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por medio de la presente **AUTORIZO** para que el **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** pueda verificar con los emisores la documentación legal y financiera presentada.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio _____ de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma y sello: _____

Esta autorización debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ **Afianzado/Garantizado, mantendrá** _____ **la OFERTA, presentada en** _____, para garantizar que el Contratación Directa _____ para la Ejecución del Proyecto: “ _____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

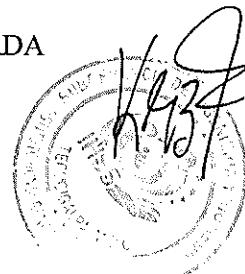
Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA



FORMULARIO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N°:** _____**FECHA DE EMISION:** _____**GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato: “_____”

SUMA GARANTIZADA: _____**VIGENCIA** De: _____ Hasta: _____**BENEFICIARIO:** _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

GARANTÍA DE CALIDAD

BANCO _____

GARANTIA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD** de los **suministros**, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato: “_____”

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

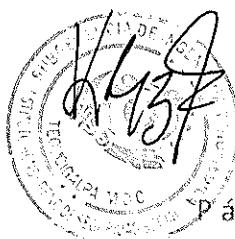
Todas las garantías deberán incluir textualmente la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA



CONTRATO N°xxx-2025 IHSS-SGIB-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Nosotros Carla Marina Paredes Reyes, mayor de edad, Doctora, con Documento Nacional de Identificación (DNI) N° 0506-1966-013478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Comisionada Presidente de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la Republica de Honduras No. 223-2024 de fecha 07 de Noviembre de 2024, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-33-2024 de fecha 05 de Noviembre de 2024, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará “EL INSTITUTO” y por otra parte hondureño, mayor de edad,

_____ y de este domicilio con dirección en, con número de celular _____, y correo electrónico, _____ actuando en su calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD _____, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número _____ del _____ de _____, ante los oficios del notario _____; inscrito bajo el tomo _____, numero _____ del Registro de la Propiedad Inmueble _____ y Mercantil de _____; RTN No. _____ en acelante denominado “EL CONTRATISTA”, hemos convenido en celebrar, el presente CONTRATO, para la prestación de la Contratación Directa de la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**”, el cual se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO; manifiesta “EL INSTITUTO” que la Junta Interventora mediante PCM N° _____ del _____ de _____ de _____, el

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) _____ aceptó la recomendación de la comisión evaluadora del proceso Contratación Directa N° CD-018-2025, para la adjudicación de lo siguiente: (describir los insumos)

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; el valor de los servicios prestados “EL CONTRATISTA”, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma estimada de LEMPIRAS EXACTOS (L. _____). Se debe incluir los insumos con precio mensual y anual. El valor del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles en el disponibles en el Reglón xxxx del presupuesto del “INSTITUTO” para el año fiscal 2025. (Lempiras). Los bienes se pagarán conforme a la entrega total de los mismos, posterior a la presentación del acta de recepción definitiva y se tramitará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para ello deberá presentar los documentos siguientes: Documentos a presentar para la gestión del pago son los siguientes: Factura original, Recibo por el monto a cobrar (original), Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta vigente (cuando aplique), Solvencia Fiscal Vigente, Comprobante de pago de cotizaciones del IHSS, Fotocopia del contrato vigente, Fotocopia de la garantía de cumplimiento vigente, Orden Exonerada (cuando aplique), Orden SAP, Fotocopia de la Garantía de Calidad, Si el Comprador no recibe dichos documentos en la oportunidad indicada, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.: **TERCERA: PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO;** el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan al “INSTITUTO”. **CUARTA: PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS;** todos los pagos que sea necesario efectuar en conceptos de impuestos y derechos o cualquier otro tipo de impuestos o gravamen de los

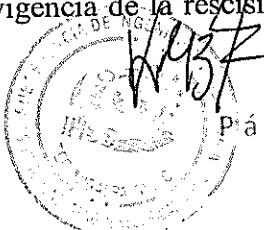


servicios contratados, correrán a cuenta de “EL CONTRATISTA” sin ninguna responsabilidad pecuniaria para el “INSTITUTO”. **QUINTA: CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES:** EL CONTRATISTA realizará la adquisición de bienes de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el documento base de CD-018-2025, que será supervisado por personal del IHSS.- **SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** Diez días hábiles después de la notificación del aviso de adjudicado, con el objeto de asegurar al “EL INSTITUTO”, el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas de este contrato, “EL CONTRATISTA” constituirá a favor de “EL INSTITUTO”, una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la prestación de los servicios. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”. La garantía de cumplimiento será devuelta por “EL INSTITUTO”, a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguiente a la fecha en que “EL CONTRATISTA” haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. . - **SEPTIMA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS;** todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: “LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERA HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. **OCTAVA: ERRORES Y OMISIONES EN LA OFERTA O EN LOS BIENES OBJETOS DE ESTE CONTRATO;** El Contratista asume la total responsabilidad por la exactitud, veracidad y cumplimiento de toda la información y especificaciones técnicas presentadas en su oferta que, como resultado de la adjudicación, se incorporen al presente contrato. Cualquier discrepancia o incumplimiento de lo ofertado y que sea parte de las obligaciones contractuales, será responsabilidad exclusiva del Contratista. Dicha responsabilidad se mantendrá independientemente de la aplicación o ejecución de las garantías establecidas en este contrato, y sin perjuicio del derecho de EL INSTITUTO a ejercer cualquier acción legal o derecho que le asista para la debida corrección o resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por dicho incumplimiento. **NOVENA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION;** Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO;** Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato al momento del incumplimiento de acuerdo a la tasa fiscal vigente de conformidad. A lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República. Si el contrato surtiera efecto en otro ejercicio fiscal, la multa será aplicable de acuerdo a lo establecido en la forma y el monto establecido en las disposiciones generales de presupuesto vigente al momento de cometer la infracción. **DECIMO PRIMERA: Cláusula de Reposición por Fallas de Fabricación o Daños en Transporte.** El Contratista es el único y exclusivo responsable de garantizar que todo el equipo suministrado y entregado a EL INSTITUTO se encuentre en perfectas condiciones de operación, libre de fallas de fabricación y sin daños por transporte o manipulación. En

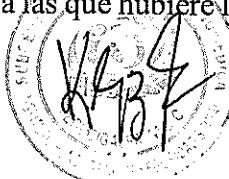


caso de que, durante la instalación, las pruebas de funcionamiento o dentro de un plazo de sesenta (60) días calendario posterior a la recepción final, se detecte cualquier falla atribuible a defectos de fabricación, vicios ocultos o daños ocasionados durante el transporte y manipulación, el Contratista estará obligado a reponer el equipo o componente afectado a su costo total. La reposición deberá realizarse con equipos o componentes nuevos, de las mismas características o superiores, en un **plazo máximo de diez (10) días hábiles** a partir de la notificación formal por parte de EL INSTITUTO. Los costos de retiro del equipo defectuoso, transporte, reinstalación y cualquier otro gasto asociado a la reposición, serán asumidos en su totalidad por el Contratista.

DECIMO SEGUNDA: RELACIONES LABORALES; “EL CONTRATISTA” asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores en la prestación de los servicios y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a “EL INSTITUTO” de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMO TERCERA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMO CUARTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, lo anterior en cumplimiento del Artículo 4-2025 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2025, publicado en la Gaceta Diario Oficial de la República. **DECIMO QUINTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados a juicio de “EL INSTITUTO”, entre otras: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **DECIMO SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** El contrato tendrá una vigencia de un (1) año. **DECIMO SEPTIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Los documentos de licitación constituidos por Invitación, documento base de Contratación Directa N° CD-018-2025 incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “EL INSTITUTO” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otro documento que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMO OCTAVA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto N°4-2025 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente y de las Instituciones Descentralizadas, para el año, se transcribe el Artículo 122 del mismo que textualmente indica: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del



contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe consignarse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y Contrato". **DECIMO NOVENA: "CLAUSULA DE INTEGRIDAD.**- Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el servicio de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto lleven para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior,



las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia.” **VIGESIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los ----- días del mes de ----- del año dos mil-----

OBSERVACION: Este documento corresponde a un borrador, por lo tanto, la Unidad de Asesoría Legal, al momento de su elaboración, deberá contar con la presencia de la Representación Técnica que participa en la Evaluación de este proceso, asimismo deberá realizar los ajustes correspondientes, a fin de que este documento esté de conformidad a los parámetros establecidos tanto en la Ley de Contratación del Estado y Reglamento, Disposiciones Generales de Presupuesto Vigente y demás Leyes Aplicables, favorables al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

FIRMAS

CARTA DE INVITACIÓN

Oficio No. 467-CI-IHSS-2025
Tegucigalpa M.D.C,

Su Oficina

Ref. CD-018-2025 "INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)-DMN-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA LA CLINICA REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL"
"

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-018-2025**. Para lo cual está invitando a su representada a participar en este proceso. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

El proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa (CD-018-2025) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y procedimiento del IHSS. Decreto Ejecutivo Número PCM -33-2024.

Los documentos del proceso podrán ser adquiridos en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn) y en las oficinas de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, a partir del día **30 de julio de 2025** y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn), así mismo será publicado en un diario de mayor circulación del país; se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador en forma escrita en las oficinas de Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras Instituto Hondureño De Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa y al correo electrónico: **adquisiciones@ihss.hn**, (10) días calendarios previos a la apertura de ofertas, fecha máxima para recibir solicitudes de aclaración **5 de agosto del 2025**.

Las ofertas físicas y digitales se entregarán en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. **hasta las 10:00 a.m., del día 14 de agosto del 2025** y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes, sus representantes legales o la persona designada por el oferente. Las ofertas que se presenten fuera de plazo estipulado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por al menos el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, 30 de julio 2025

LIC. SAMUEL ZELAYA
COMISIONADO ADJUNTO DE LA JUNTA INTERVENTORA
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



